INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 de fecha 30 de marzo de 2023

LAPSO del 1º al 31 de marzo de 2023
I periodo, marzo/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0001-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN
OBJETO DEL CONTRATO	:	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de la Armada Nacional.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	1º de febrero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de mayo de 2023
VALOR INICIAL	:	Dieciocho millones setecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/Cte. ($18.732.264).
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	Dieciocho millones setecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/Cte. ($18.732.264).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Es abogado, con amplia experiencia en informativos disciplinarios y administrativos, así como del derecho administrativo y del naciente derecho operacional, con mínimo cinco (05) años de experiencia acreditada en entidades públicas.
SUPERVISOR INICIAL	:	CC KENNIE MARCELA COTES CASTELLANOS
SUPERVISOR FINAL	:	CC KENNIE MARCELA COTES CASTELLANOS

En la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisora del CONTRATO No. 0001 suscrito con el señor NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN, actuando en nombre propio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79´596.752 de Bogotá D.C. y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993[1], artículos 4º, 5º, 11, 12, 26, 50, 51, 52, 53[2], 56, Ley 1474 de 2011[3], entre otros los artículos 82, 83 y 84, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014[4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015[5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016[6],

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios prestados para la Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", DE LA ARMADA NACIONAL.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS:**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$18.732.264	$4.683.066 Mes de marzo	$4.683.066	N/A	N/A	$4.683.066

4. **GARANTIAS:**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	14-46-101085073 SEGUROS DEL ESTADO 30 de enero de 2023

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% contrato		30 de enero de 2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	10% contrato		30 de enero de 2023	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE:

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	EJECUCIÓN SIN NOVEDAD

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	EJECUCIÓN SIN NOVEDAD

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0001-ARC-ENSUB-DLENS-2023	2023	9023 23/01/23	$18.732.264	N/A	N/A	N/A		$18.732.264	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2023	Prestación de servicios como asesor jurídico de la Dirección de la ENSB	$4.683.066	Cta. cobro 1 28/02/23	$4.683.066	1 28/02/23	$4.683.066		$4.683.066	N/A
2	2023	Prestación de servicios como asesor jurídico de la Dirección de la ENSB	$4.683.066	Cta. cobro 2 30/03/23	$4.683.066	2 30/03/23	$4.683.066		$4.683.066	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

VERIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR

1° marzo 2023

- Lectura y análisis a siete (07) informes por escrito, dirigidos al señor Capitán de Navío, Subdirector de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y señor Capitán de Fragata, Oficina de Planeación de la misma Escuela de Formación, mediante el cual se describen pluralidad de novedades acaecidas en el transcurso del dispositivo seguridad implementado para el día de la Batalla de Flores.

- Asesoría e intervención frente a la vista realizada por tres (03) mujeres al recinto de la guardia, quienes adujeron ser funcionarias de la Procuraduría General de la Nación, una de ellas se presentó como la señora PIEDAD MEJIA, Procuradora Delegada de Asuntos Civiles, exigiendo el ingreso a las instalaciones por cuanto se encontraba realizando visita a los bienes con declaración de patrimonio cultural y que debía verificar el estado de conservación y debia hacer una toma de fotografías; ante la situación y analizando que solo una de las tres (03) exhibia un carne de identificación pero sin ningún documento que argumentara su imprevista visita: En compañía del señor Jefe de la Oficina de Planeación y de la señora Jefe de la Oficina Jurídica, se les informó la imposibilidad de atender su visita, en atención a que no se nos comunicó con anterioridad la ocurrencia de la misma, sumado al hecho de desconocerse la Orden de Trabajo aducida por una de las supuestas funcionarias.

- Proyección de la Señal sin número MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-29.25, proyectada para el señor Capitán de Fragata, Jefe de la Oficina de Planeación, ordenando al S2MVP VELOZA CUEVAS RICARDO a/b del Curso de Capacitación Avanzada, se amplíe el informe por escrito de fecha 18 de febrero de 2023, dirigido al señor Capitán de Navío, Subdirector de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", recibido el 22 de febrero de 2023, que trata de las novedades acaecidas en el transcurso del dispositivo de seguridad para el día de la Batalla de Flores, debiendo ampliar el informe solamente en los siguientes sentidos: 1- Informar en qué situación se encontraba su familiar en situación de discapacidad para haber salido de su puesto asignado A1. 2- A quien solicitó autorización para alejarse del lugar A1 del dispositivo. 3- Hasta donde avanzó y quien le dio la orden de volver a retornar a su puesto nombrado dentro del dispositivo. 4- Informar qué personal pudo observar que, acuerdo a su manifestación, un señor Oficial Superior lo tomó de la parte de atrás de la nuca y lo empujó para retirarlo del lugar donde se encontraba un número plural de personas.

- Proyección de la Señal sin número MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-29.25, proyectada para la firma del señor Capitán de Fragata, Oficina de Planeación, ordenando al señor Decano Académico, que referente al informe por escrito suscrito por el S2MVP VELOZA CUEVAS RICARDO, alumno del Curso de Capacitación Avanzada No. 152 , de fecha 18 de febrero de 2023, informe con plazo al recibo, respecto a la manifestación hecha por el informante al afirmar haber sido tomado por usted de la parte de atrás de la nuca y siendo empujado y retirado del lugar donde se encontraba un número plural de personas en inmediaciones de las áreas A1 y A2 del dispositivo de carnaval para el día sábado 18 de febrero de 2023.

02 marzo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la prestación de servicios de operación logística para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logisticas necesarias para la realización de diferentes eventos y actividades de tipo institucional, administrativo, académico, ciencia, tecnología, investigación, cultura, bienestar y estratégico que requiera la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" y sus unidades adscritas, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de sesenta millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos ($60.749.999,93) m/cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10123 del 24 de enero de 2023.
 1. LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S.
 2. JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
 3. ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.
 4. 4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.A.S.
 5. MONICA MONTEROZA
 6. OCEAN BLUE BTL S.A.S.

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028480710903 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor FERNANDO DAVID PEÑATE MARTINEZ, Delegado y jugador del equipo de softbol Padres de Quilla, mediante el cual se da respuesta a la solicitud contenida en el escrito sin número, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), recibido el día veintiocho (28) del mismo mes y anualidad, mediante el cual solicita en préstamo el uso de la cancha de softbol para los días martes y jueves en horas de la noche, informándole que en atención a las políticas de esta Dirección no es del interés el arrendamiento, alquiler, préstamo u otra forma de contratación de áreas correspondientes a las instalaciones, especialmente por cuanto se encuentra en desarrollo tareas de recuperación de espacios que redundarán en beneficio de la comunidad estudiantil que vive y se forma a bordo.

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028480711193 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor ORLANDO ANTONIO LOBO MARTINEZ, mediante el cual se da respuesta a la solicitud contenida en el escrito sin número, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), recibido el día veintiocho (28) del mismo mes y anualidad, mediante el cual solicita en préstamo el préstamo del área que comprende la cancha de softbol con el fin de llevar a cabo un torneo para ser jugado los días sábados y domingos en horas de mañana y tarde, informándole que en atención a las políticas de esta Dirección no es del interés el arrendamiento, alquiler, préstamo u otra forma de contratación de áreas correspondientes a las instalaciones, especialmente por cuanto se encuentra en desarrollo tareas de recuperación de espacios que redundarán en beneficio de la comunidad estudiantil que vive y se forma a bordo.

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028480708993 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido a la señora GRACIELA DORIS PORTILLA BAEZ, mediante el cual se da respuesta al escrito sin número y sin fecha, recibido el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual presenta quejas en contra del señor HERNAN DARIO BERNAL GOMEZ, por presuntas deudas, incumplimiento de acuerdos, y en general incumplimiento de obligaciones de índole personal y comercial.

03 marzo 2023

- Proyección y elaboración del oficio sin número, MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMPE-JINEN-DENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor Vicealmirante RICARDO ROZO OBREGÓN, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Naval, mediante el cual se da respuesta Oficio No. 20230020190628343 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-OFIRA-9 de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que trata del Plan de Ordenamiento Zonal Avenida del Río de la ciudad de Barranquilla.

06 marzo 2023

- Proyección y elaboración del oficio No. 20230028480740993 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-20.23, dirigido al señor Coronel de I.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMON, Jefe Jefatura Jurídica Armada Nacional, mediante el cual se solicita se oficie por ese conducto, a la dependencia competente del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de recomendar el debido control en el uso y porte de los uniformes que utiliza el personal en situación de retiro y que se desempeña como instructores de los planteles educativos mencionados en la normativa.

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la prestación de servicios de operación logística para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de diferentes eventos y actividades de tipo institucional, administrativo, académico, ciencia, tecnología, investigación, cultura, bienestar y estratégico que requiera la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" y sus unidades adscritas, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de sesenta millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos ($60.749.999,93) m/cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10123 del 24 de enero de 2023.
 2. JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
 3. ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.
 4. 4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.A.S.
 5. MONICA MONTEROZA
 6. OCEAN BLUE BTL S.A.S.

07 marzo 2023

- Corrección, nueva proyección y elaboración del oficio No. 20230028480740993 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-20.23, dirigido al señor Coronel de I.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMON, Jefe Jefatura Jurídica Armada Nacional, mediante el cual se solicita se oficie por ese conducto, a la dependencia competente del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de revisar el debido control en el uso y porte de los uniformes que utiliza el personal en situación de retiro y que se desempeña como instructores de los planteles educativos mencionados en la normativa.

- Corrección, nueva proyección y elaboración del Oficio No. 20230028480710903 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor FERNANDO DAVID PEÑATE MARTINEZ, Delegado y jugador del equipo de softbol Padres de Quilla, mediante el cual se da respuesta a la solicitud contenida en el escrito sin número, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), recibido el día veintiocho (28) del mismo mes y anualidad, mediante el cual solicita en préstamo el uso de la cancha de softbol para los días martes y jueves en horas de la noche, informándole que actualmente no es posible atender su requerimiento vista la situación y políticas de seguridad.

- Corrección, nueva proyección y elaboración del Oficio No. 20230028480711193 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor ORLANDO ANTONIO LOBO MARTINEZ, mediante el cual se da respuesta a la solicitud contenida en el escrito sin número, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), recibido el día veintiocho (28) del mismo mes y anualidad, mediante el cual solicita en préstamo el préstamo del área que comprende la cancha de softbol con el fin de llevar a cabo un torneo para ser jugado los días sábados y domingos en horas de mañana y tarde, informándole que actualmente no es posible atender su requerimiento vista la situación y políticas de seguridad.

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0008-ARC-ENSUB-DLENS/2023, cuyo objeto se divide en tres (03) grupos, así: Grupo 1: mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o recuperativo del sistema hidrosanitario y agua lluvia de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"; Grupo 2: mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o recuperativo del bloque de aulas de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"; y Grupo 3: mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o recuperativo y/o acondicionamiento de las redes eléctricas de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla". El valor del objeto a contratar es el siguiente: Grupo 1: hasta por trescientos treinta y ocho millones de pesos ($338.000.000,00) m/cte.; Grupo 2: hasta por ciento treinta y cinco millones de pesos ($135.000.000,00) m/cte.; y Grupo 3: hasta por cuatrocientos veinticinco millones de pesos ($425.000.000,00) m/cte., en los 03 grupos se incluyen AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

 1. CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
 2. CONSORCIO MP
 3. CONINCAG S.A.S.
 4. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
 5. MLG INGENIERIA S.A.S.
 6. CONSORCIO SEGEN
 7. CONSORCIO J.V BARRANQUILLA 2023
 8. INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.
 9. BUSINESS CENTER WAL S.A.S.

10. GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S.
11. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.
12. GERMAN TORRES S.A.S.
13. INNOVACION COLOMBIA S.A.S.
14. ALCAX INGENIERIA S.A.S.
15. BIFROST AC INGENIERIA S.A.S.
16. BALER INGENIERÍA S.A.S.
17. MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
18. WRUSSY INGENIEROS S.A.S.
19. CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.
20. EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. - EIDELCA S.A.S.
21. CONSORCIO JDMI
22. GABRIEL MILLAN
23. CONSORCIO AMEI
24. CONSORCIO INGENIERIA GAMMA
25. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S.
26. FABIO GARZON DAZA
27. JAIRO ENRIQUE RINCON CACERES
28. CONSORCIO MANTENIMIENTOS HH

08 marzo 2023

- Verificación dentro del proceso de contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0008-ARC-ENSUB-DLENS/2023, concerniente a los oferentes habilitados dentro del proceso acuerdo evaluación jurídica para hacer ponderables para personas jurídicas - emprendimientos y empresas de mujeres.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0013-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la adquisición de torre de andamio para la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de cuarenta y cuatro millones novecientos tres mil trescientos cuarenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos ($44.903.341,44) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
 1. SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
 2. DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL S.A.S. – DEP S.A.S.
 3. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

09 marzo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0010-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el servicio de aseo para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y unidades adscritas y servicio de mantenimiento de piscinas para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego, y cuyo valor del contrato será hasta por la suma de doscientos ocho millones trescientos dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos ($ 208.318.248,00) M/cte., incluido AIU e IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7623 del 19 de enero de 2023.
 1. ALGOAP S.A.S.
 2. AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
 3. ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S.
 4. GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.
 5. INTERNEGOCIOS S.A.S.
 6. UNION TEMPORAL ASEO SUPERIOR

10 marzo 2023

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0013-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la adquisición de torre de andamio para la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de cuarenta y cuatro millones novecientos tres mil trescientos cuarenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos ($44.903.341,44) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
 2. DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL S.A.S. – DEP S.A.S.
 3. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

13 marzo 2023

- Proyección y elaboración del Oficio sin número, dirigido a la doctora VIHANCY YAHARY CARRILLO, Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles, mediante el cual se da respuesta al Oficio No. E-2023-136241, de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido el día diez (10) del mismo mes y anualidad, contentivo de solicitud de visita por parte del doctor ADOLFO URQUIJO, Procurador Judicial II, quien realizaría inspección ocular y verificación del estado de conservación del inmueble denominado "antiguo Aeropuerto de Veranillo", patrimonio cultural y material, declarado así a través de la Resolución 797 del 16 de junio de 2000, informándole que esta a bien atender la visita a realizar por parte del señor funcionario del ente de control, solicitando tomar comunicación con el señor Capitán de Fragata DARIO DULCEY HERNANDEZ, Jefe de la Oficina de Planeación de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", al abonado telefónico No. 321-2333360 o al correo electrónico dario.dulcey@armada.mil.co, funcionario quien dispondrá de todos los documentos legales y técnicos correspondientes a la inspección ocular a realizar.

14 marzo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CÁTERIN, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($97.800.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
 1. CONSTRUIR ESTHER S.A.S.
 2. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PROFESIONAL – FUNDEIPRO

3. JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
4. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
5. ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.
6. SOLUCIONES INTEGRALES MSD S.A.S.
7. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0017-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 60.802.825,5) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8123 del 19 de enero de 2023.
 1. ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S.

15 marzo 2023

- Proyección y elaboración de la Señal No.20230028480859473 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-29.25, dirigida al señor SECAR y con info a JEMAF - JEMPE – JOLAN – JEMAT – JINEN, ASÍ: CON TODA ATENCIÓN PERINFO 10/MAR/23 RECIBIOSE OFICIO No. E-2023-136241 04/MAR/23 X PROVENIENTE DESPACHO PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4 ASUNTOS CIVILES BOGOTÁ X INFORMANDO VISITA DOCTOR ADOLFO URQUIJO X PROCURADOR JUDICIAL II X FIN REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR VERIFICACIÓN ESTADO CONSERVACIÓN INMUEBLE DENOMINADO "ANTIGUO AEROPUERTO DE VERANILLO" X DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL MEDIANTE RESMINCULTURA 797 DE 2000 X PERMISOL INSTRUCCIONES FUNCIONARIO ENCARGADO ATENDER VISITA Y CONSIGNAS ESPECIALES FIN HACER FRENTE DICHA INSPECCION.

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0010-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el servicio de aseo para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y unidades adscritas y servicio de mantenimiento de piscinas para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego, y cuyo valor del contrato será hasta por la suma de doscientos ocho millones trescientos dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos ($ 208.318.248,00) M/cte., incluido AIU e IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7623 del 19 de enero de 2023.
 1. ALGOAP S.A.S.
 3. ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S.
 4. GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.

16 marzo 2023

- Asistencia a reunión presidida por el señor Contralmirante, Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", dentro de la cual se tocaron puntos con relación al tema del Plan de Ordenamiento Zonal y la afectación a predios del Ministerio de Defensa – Armada Nacional.
- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0018-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE OTRA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 62.717.000,00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4723 del 17 de enero de 2023.
 1. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.
 2. LYN INGENIERIA S.A.S.
 3. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

17 marzo 2023

- Inclusión de los oferentes habilitados dentro del proceso con ponderables para personas jurídicas - emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de la segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0010-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el servicio de aseo para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y unidades adscritas y servicio de mantenimiento de piscinas para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego, y cuyo valor del contrato será hasta por la suma de doscientos ocho millones trescientos dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos ($ 208.318.248,00) M/cte., incluido AIU e IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7623 del 19 de enero de 2023.
 1. ALGOAP S.A.S.
 3. ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S.
 4. GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.

- Trámite y envío digital de la verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0018-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE OTRA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 62.717.000,00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4723 del 17 de enero de 2023.
 1. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.
 2. LYN INGENIERIA S.A.S.
 3. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CÁTERIN, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las

especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($97.800.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
1. CONSTRUIR ESTHER S.A.S.
2. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PROFESIONAL – FUNDEIPRO
3. JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
5. ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.

21 marzo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0021-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 62.773.195) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5123 del 17 de enero del 2023.
 1. COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
 2. LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0019-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO A TODO COSTO DE TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL DENTRO DE LAS DIFERENTES RUTAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES EN BUSES CATEGORIA PREMIUM Y VEHICULOS DENOMINADOS MICROBUSES, PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES Y SU NÚCLEO FAMILIAR, INFANTES DE MARINA PROFESIONALES Y REGULARES, GRUMETES Y PERSONAL NO UNIFORMADO AL SERVICIO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" (ENSUB), Y SUS DIFERENTES COMPONENTES, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 25.250.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5023 del 17 de enero de 2023.
 1. EXPRESO BRASILIA S.A.
 2. FLOTA LA MACARENA S.A.
 3. GLOBAL SERVITRANS S.A.S.

- Nueva proyección y elaboración del Oficio sin número, dirigido a la doctora VIHANCY YAHARY CARRILLO, Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles, mediante el cual se da respuesta al Oficio No. E-2023-136241, de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido el día diez (10) del mismo mes y anualidad, contentivo de solicitud de visita por parte del doctor ADOLFO URQUIJO, Procurador Judicial II, quien realizaría inspección ocular y verificación del estado de conservación del inmueble denominado "antiguo Aeropuerto de Veranillo", patrimonio cultural y material, declarado así a través de la Resolución 797 del 16 de junio de 2000, informándole que está a bien atender la visita a realizar por parte del señor funcionario del ente de control, para el viernes 17 de marzo de 2023 a partir de las 08:30R horas.

- Tercera proyección y elaboración del Oficio sin número, dirigido a la doctora VIHANCY YAHARY CARRILLO, Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles, mediante el cual se da respuesta al Oficio No. E-2023-136241, de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido el día diez (10) del mismo mes y anualidad, contentivo de solicitud de visita por parte del doctor ADOLFO URQUIJO, Procurador Judicial II, quien realizaría inspección ocular y verificación del estado de conservación del inmueble denominado "antiguo Aeropuerto de Veranillo", patrimonio cultural y material, declarado así a través de la Resolución 797 del 16 de junio de 2000, informándole que está a bien atender la visita a realizar por parte del señor funcionario del ente de control, para el viernes 31 de marzo de 2023 a partir de las 08:30R horas.

22 marzo 2023

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0018-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE OTRA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 62.717.000,00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4723 del 17 de enero de 2023.
 2. LYN INGENIERIA S.A.S.
 3. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 020-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo (incluida recarga) y adquisición de extintores y cilindros de gases industriales para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($64.381.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8323 del 19 de enero del de 2023.
 1. AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S.
 2. CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.
 3. ABC COMTOTAL S.A.S.
 4. FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S.
 5. HISESA S.A.S.
 6. SUMINISTRO DE OBRAS CIVILES, REFRIGERACION, ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. – SOCRES S.A.S.

- Cuarta proyección y elaboración del Oficio sin número, dirigido a la doctora VIHANCY YAHARY CARRILLO, Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles, mediante el cual se da respuesta al Oficio No. E-2023-136241, de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido el día diez (10) del mismo mes y anualidad, contentivo de solicitud de visita por parte del doctor ADOLFO URQUIJO, Procurador Judicial II, quien realizaría inspección ocular y verificación del estado de conservación del inmueble denominado "antiguo Aeropuerto de Veranillo", patrimonio cultural y material, declarado así a través de la Resolución 797 del 16 de junio de 2000, informándole que es de suma importancia para la Escuela Naval atender dicha visita y atentamente se propone como fecha el día viernes treinta y uno (31) de marzo a partir de las ocho y treinta horas (08:30R).

- Proyección y elaboración del oficio No. 20230028480117851 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al CENTRO ÓPTICO DE LA COSTA, centroopticodelacosta@gmail.com, mediante el cual se da respuesta al escrito sin número, de fecha marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido el día dieciséis del mismo mes y anualidad, contentivo de ofrecimiento de servicios de optometria, informándole la imposibilidad de acceder a su solicitud teniendo en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar es la Empresa Promotora de Salud para el personal que estructura las Fuerzas Militares, y es quien garantiza la prestación del plan obligatorio de salud para todos sus miembros. Función que cumple con la actividad desarrollada por el Dispensario Médico Nivel II Barranquilla, siendo tal dependencia de la Armada Nacional la que nos provee asistencialmente y nos satisface en todas nuestras necesidades médicas.

- Proyección y elaboración del oficio No. 20230028480934933 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor Teniente Coronel de I.M. DERWIN ALVIZ AGUAS, Comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 70, mediante el cual se remite en dieciocho (18) folios útiles escritos, queja por incumplimiento de obligaciones derivadas de contrato de arrendamiento de vivienda urbana, elevada por la señora MARIA CECILIA PRADO GARAVITO en contra del señor DAIRO LUIS BLANQUICET SANCHEZ, Infante de Marina Profesional orgánico de esa unidad, en solicitud se le brinde un pronunciamiento claro y de fondo a la peticionaria dentro de los términos legales.

- Proyección y elaboración del oficio No. 20230028480935213 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido a la señora MARIA CECILIA PRADO GARAVITO, mediante el cual se da respuesta al escrito del asunto, de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023), contentivo de queja por incumplimiento de obligaciones derivadas de contrato de arrendamiento de vivienda urbana en contra del señor DAIRO LUIS BLANQUICET SANCHEZ, le informo que su escrito fue remitido de manera inmediata ante el señor Teniente Coronel de I.M. DERWIN ALVIZ AGUAS, Comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 70 en la ciudad de Bogotá D.C., informándole que será esa autoridad quien dará una respuesta clara y dentro de los términos legales a la queja interpuesta.

23 marzo 2023

- Asesoría jurídica verbal a la señorita Teniente de Navío KAREN PARDO, orgánica Decanatura Académica, con el fin de informar el trámite para modificación de la Resolución de Horas Cátedra, en el sentido de excluir a una docente que renunció quedando al haber institucional un recurso dejado de percibir por la terminación anticipada.

- Participación en reunión presidida por el señor Vicealmirante HARRY ERNESTO REYNA NIÑO, Jefe de Estado Mayor de Apoyo a la Fuerza, donde participa la Secretaria de Planeación Distrital de la Alcaldía de Barranquilla, así como número plural de Directores de dependencias de la Armada Nacional, con el fin de coordinar los planteamientos de los entes gubernamentales en torno al Plan de Ordenamiento Zonal del Malecón del Río.

- Asesoría jurídica verbal al señor Comandante del Curso de Suboficiales, con relación a la anotación de demérito a uno de los tripulantes, hallándose en la situación descrita en el artículo 69 del Decreto 1799 de 2000, reclamo, el cual se encuentra en situación de extemporaneidad.

24 marzo 2023

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0021-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 62.773.195) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5123 del 17 de enero del 2023.
 2. LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S.

27 marzo 2023

- Proyección, elaboración y trámite de la Señal No.20230028480988473 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.5, dirigida a la dependencia de Comunicaciones Estratégicas de la ENSUB, informándoles que dentro de la Acción de Tutela No. 11001020400020230056200 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia se recibieron el Oficio 415676 fechado a los 24/03/2023 contentivo de la notificación No. 204749 a la señora CINDY CAROLINA VIDES POLO; Oficio 415677 de fecha 24/03/2023 contentivo de la notificación No. 204749 a la señora ROSA MADERA SANCHEZ; y Oficio 415678 de fecha 24/03/2023 contentivo de la notificación No. 204749 notificando al señor JAIRO GARZON ROCHA. Se envía para que a través de la Emisora ARC Barranquilla, mediante alocución radial, se notifique a las personas naturales ROSA MADERA SÁNCHEZ, CINDY CAROLINA VIDES POLO y JAIRO GARZÓN ROCHA (Vinculados), del Auto proferido por la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, honorable Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, de fecha 22 de marzo de 2023, avocando conocimiento de la Acción de Tutela promovida por ELMER ENRIQUE RUDAS MENCO en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, debiéndose certificarse por escrito a la Magistratura de Tutela de las mencionadas actividades antes del 271630R Mar/23.

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0019-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO A TODO COSTO DE TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL DENTRO DE LAS DIFERENTES RUTAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES EN BUSES CATEGORIA

PREMIUM Y VEHICULOS DENOMINADOS MICROBUSES, PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES Y SU NÚCLEO FAMILIAR, INFANTES DE MARINA PROFESIONALES Y REGULARES, GRUMETES Y PERSONAL NO UNIFORMADO AL SERVICIO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" (ENSUB), Y SUS DIFERENTES COMPONENTES, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 25.250.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5023 del 17 de enero de 2023.
1. EXPRESO BRASILIA S.A.

- Segunda verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 020-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo (incluida recarga) y adquisición de extintores y cilindros de gases industriales para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($64.381.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8323 del 19 de enero del de 2023.
2. CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.
3. ABC COMTOTAL S.A.S.
4. FUMISECH FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S.
6. SUMINISTRO DE OBRAS CIVILES, REFRIGERACION, ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. - SOCRES S.A.S.

28 marzo 2023

- Proyección y elaboración de la Señal No. 20230028480129021 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al doctor DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual se solicita información en el adelantamiento de la Indagación Preliminar radicada al No. 237-2020 en contra de la señora Profesional de Defensa 04 LISSETTE PATRICIA CASADIEGO MIRANDA, la cual fue notificada de su apertura el primero (1°) de abril de dos mil veintiuno (2021), del Auto de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020). Se ordena no dar trámite al documento y se procede a eliminar en el Sistema Orfeo.

29 marzo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 024-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO A TODO COSTO DE RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O ESPECIALES, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000,00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5223 del 17 de enero de 2023.
1. INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.
2. PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S. - PG AMBIENTAL ESP S.A.S.

- Asesoría jurídica relacionada con el desacuartelamiento de un aspirante a Grumete, quien fue declarado no apto por la Sanidad Naval acuerdo a lo contemplado en el Decreto 094 de 1989, y de quien se predica padece una patología por desorden psiquiátrico. Se asesora en el sentido de hacer anotaciones completas en los libros de minuta, en lo posible tomar fotografías concernientes a su estado visible de salud corporal y la necesidad de ser recogido o llevado hasta su lugar de residencia acuerdo a la patología certificada por la Sanidad Naval.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	25	$4.683.066
2	Parcial	50	$9.366.132

OBSERVACIONES: No se han presentado a la fecha.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el presente contrato se ejecutan labores de asesoría jurídica en las áreas del derecho disciplinario y administrativo, por lo cual es de vital importancia los conocimientos técnicos y la experiencia con que cuenta el contratista y de esta manera se le realiza el seguimiento pormenorizado a las actividades que desarrolla en pro de los informativos disciplinarios y

administrativos, así como de los procesos administrativos de cargo de la Dirección de la Escuela de Formación Naval Militar.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cotiza al sistema de seguridad social en pensiones, salud, y ARL, como independiente.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no se presenta consumación del riesgo asegurable.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un nivel de cumplimiento satisfactorio a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. ____N/A_____ de fecha _____N/A____, por $____N/A_____ () folios.
- Orden de Pago No. __N/A__ de fecha _____N/A___, por $____N/A_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. ___N/A___ de fecha _____, por $___N/A_____ () folios.
- Oficio de fecha _____N/A_____, suscrito por ___N/A_____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato,___N/A__.

15. REPORTE FINAL:

- El plazo de vigencia de las garantías es hasta la ejecución del contrato.
- Fecha máxima liquidación contrato es hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 50%, equivalente a $9.366.132.
- Se allega planilla de aportes parafiscales 9449125023 de fecha 30 de marzo de 2023, (01) folio.
- Certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo, anexo "H".

- Acta de actividades realizadas.
- Acta de recepción parcial contrato 0002-ARC-ENSUB-DLENS-2023.
- Formato deducible por dependientes (Beneficios tributarios).

Atentamente,

Capitán de Corbeta **KENNIE MARCELA COTES CASTELLANOS**
C.C. No. 22.734.543
kennie.cotes@armada.mil.co